

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pinet

2025/03794 *Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 09/2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pinet, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 09/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad <https://pinet.sede.dival.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinet, 1 de abril de 2025.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.